Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 - 21 - 297 991
Asunción – Paraguay

COPIA

Asunción, 14 de octubre de 2013

Nota DADM N° 062/2013

Señores:
AYCOM SRL
Haiti 1365 c/ Felix Bogado
Telef.: 021 213328
Presente

Ref.: ADQ. DE RELOJ BIOMETRICO
PARA EL ITS-UNA
CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa llevado a cabo el día 11 de octubre del corriente año, según expediente **DNCP N° 323.829 "Adquisición de Reloj biométrico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA"** ha sido adjudicada conforme a las descripciones señaladas en el mencionado llamado a las siguientes empresas:

- **AYCOM SRL POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 2.480.000.- (Guaraníes: Dos millones cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 01 reloj marcador biométrico, con instalación y capacitación incluida.

La Empresa adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación los siguientes documentos:

a) Formulario de pago del IVA del mes anterior, autenticadas por Escribanía.
b) Certificado de interdicción, autenticadas por Escribanía.
c) Certificado de no estar en Quiebra, autenticadas por Escribanía.
d) Certificado de estar al día con el IPS, autenticadas por Escribanía.
e) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria Original, (si no está registrado en el SITE, Sistema de Tesorería y si ya está registrado una fotocopia autenticada por escribanía)

En tal sentido le remito la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios a fin de proceder a la rúbrica correspondiente por parte de la Empresa adjudicada y posterior remisión al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA a fin de proveer lo adjudicado y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para agradecerle en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Responsable Sub UOC
Instituto de Trabajo Social - UNA

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Gustavo Pagliero

C.I. N°: 4.150.488

Fecha y Hora: 18/10/13

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991

(DUPLICADO)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 008	O.C. Institucional Nº 011

Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	18/10/13
Entidad:	Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1807		
ID del Llamado:	256.558	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Reloj biométrico para el Instituto de Trabajo Social - UNA			
Proveedor:	AYCOM SRL	RUC:	80023045-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Reloj marcador	Unidad	ZF Software	China	1	2.480.000	2.480.000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
						TOTAL		2.480.000

SON GUARANIES: Dos millones cuatrocientos ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Itapúa Nº 148 c/ Sacramento - Asunción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	001	06	00	540	10	1	0	2.480.000
						Total:			2.480.000

543TP2FF10 / RES 046/2013	18/10/13	FIRMA POR LA ENTIDAD - C.P. GLORIA MANCUELLO, Tecnico Espec.
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	
AYCOM SRL FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR JORGE FIDEL TORRES M., D...	...POR LA ENTIDAD - Prof. Lic. NORMA ...BENITEZ DE SOSA, Direc. Gral.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán ser completados y firmados, según corresponda.

República del Paraguay – Tiempo de Vivir Independientes – Instituto de Trabajo Social – Universidad Nacional de Asunción